

Admitidos en Junta
el 6 de marzo de 67.

+
Señor

D^r. Gonzalo de Canovas Fernandez
Reg^r. perpet^r de esta Villa; y D^r. Josef
mantinez maz^r vecinos de esta, A
U.S. Con la debida Poneracion, dicen:
Que noticiosos de la nueva junta de
Amigos del País, q^r. se bá a formar
en dha Villa bajo los estatutos de esa
R^r. Sociedad, deseando por su parte
Contribuir a tan honroso, y noble
pensam^r, y faboruzar a su Patria

A U.S. Suplican
se dignie admitirlos por sus socios
numerosos. Con res^{es}. Con agradacion
a la junta de esta Villa. faborq^r. esperan
de la acreditada justicia^r de U.S.
Cuya Impor^r. Vida q^r. Dios m^r. a.
Totana, y Dic^r. 24 del 1866.

D^r. Gonzalo Jpn de Canovas
Fernandez

Joseph maz^r
maz^r